



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA "ASOCIACIÓN DE PADRES Y APODERADOS DEL COLLEGE FRANCAIS VIÑA DEL MAR" LA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, NO HABIENDO CONSTANCIA DE EXISTIR ANOTACIÓN MARGINAL ALGUNA A LA FECHA, DE HABER SIDO ESTA MODIFICADA, RECTIFICADA NI RESCILIADA, EN NINGUNA DE SUS PARTES, LO QUE HA SIDO CORROBORADO EN LA RESPECTIVA MATRIZ QUE HE TENIDO A LA VISTA. otorgado el 20 de Junio de 1969 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-

Blanco 648, Valparaíso.-

Repertorio N°: 74 - 1969.-

Valparaiso, 14 de Septiembre de 2023.-



N° Certificado: 123456850040.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456850040.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456850040> .-

CUR N°: F4795-123456850040.-

na del mar: diaba, modificación
nes con del tenor siguiente:
Primeramente - se modifica el ar
tículo Becerro letra "a" en el sen
tido que se agrega al final de
la frase: "con, calidad de socios
activos, los socios, apoderados
de los papeles del club"; la
frase: "previa presentación por
acto de la correspondiente autori
dad de admisión" - segunda
de agrega, en el artículo cuar
to la continuación de la frase:
"además los socios", la palabra
"activos", quedando en este
orden: "además los socios ac
tivos tendrán derecho de elegir y
ser elegidos en el directorio."
Becerro se reemplaza la letra
"a" del artículo diecinueve por la si
guiente: "fijar periódicamente el
valor de las cuotas que deben pa
gar los socios cuyo máximo no
podrá exceder del cinco por cien
to del ingreso vital por mes de sal
parado, cuyo mínimo no po
drá ser inferior al uno por cien
to de dicho ingreso - Cuestión.
Se reemplaza el artículo dieci
siete por el siguiente: "Los papeles



<http://www.fojas...>

de unidos de Barbacoas " Juan Ma-
rie Bierre" persona jurídica,
según decreto supremo petecien-
tos setenta y tres del doce de ma-
yo de mil novecientos sesenta,
publicado en el diario oficial
del quince de febrero de mil
novecientos sesenta y dos.
En corroborante y propia esta-
da firma con los sellos de
la planta Barco, Silva y don
Benjamin Capuru viéndose
de la copia y se paga en el re-
gistro el impuesto de setenta y
nueve céntimos, cincuenta por mil
de conformidad a la Ley de Embras. Es
firmado y Papel sellado: Day 12 -

DRS. e Impres.
E 16940

[Handwritten signature]

Marta Barco

B. Capuru

[Large handwritten signature]
[Circular official stamp]



Certificado
123456850040
Verifique validez
<http://www.fojas>